

ADMINISTRACIÓN LOCAL

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE JAÉN ÁREA DE CULTURA Y DEPORTES

919 *Plan Estratégico de Subvenciones del Área Cultura y Deportes 2017.*

Anuncio

Con fecha 21 de Febrero 2017, el Diputado-Delegado del Área de Cultura y Deportes ha dictado Resolución núm. 48, por la que se aprueba el Plan Estratégico de Subvenciones 2017 del Área de Cultura y Deportes, con el siguiente tenor literal:

“La presente propuesta tiene por objeto establecer el Plan Estratégico de Subvenciones para el año 2017 del Área de Cultura y Deportes, en cumplimiento de lo establecido en la Ley 38/2003, General de Subvenciones, su reglamento de desarrollo y en las Bases de Ejecución del Presupuesto de esta Diputación Provincial para el año 2017.

Con fecha 17 de noviembre de 2003 se aprueba la Ley 38/2003, General de Subvenciones, que tiene por objeto la regulación del régimen jurídico general de las subvenciones públicas otorgadas por las Administraciones públicas, cuyo desarrollo reglamentario se encuentra en el Real Decreto 887/2006, de 21 de julio. La Ley 38/2003, en su artículo 8.1 establece que «Los órganos de las administraciones públicas o cualesquiera entes que propongan el establecimiento de subvenciones, con carácter previo, deberán concretar en un Plan Estratégico de Subvenciones los objetivos y efectos que se pretenden con su aplicación, el plazo necesario para su consecución, los costes previsibles y sus fuentes de financiación, supeditándose en todo caso al cumplimiento de los objetivos de estabilidad presupuestaria». Las Bases de Ejecución del Presupuesto del Diputación Provincial de Jaén para el ejercicio 2017, en su artículo 35.5, se hace eco de este contenido del Reglamento.

Para mejorar la eficacia, se prevé en la Legislación que se proceda a elaborar un Plan Estratégico de Subvenciones como un instrumento de organización de las políticas públicas que tiene como finalidad el fomento de una actividad de utilidad pública o interés social o de promoción de una finalidad pública, y con carácter previo al nacimiento de las subvenciones.

A tenor de lo dispuesto en el artículo 35.5 de las Bases de Ejecución del Presupuesto General de la Diputación Provincial de Jaén para el año 2017, el Área de Cultura y Deportes ha procedido a la elaboración de este Plan Estratégico, comprensivo de las líneas de subvención establecidas y atendiendo a lo dispuesto en el artículo 12 del Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

Por todo ello, se propone el siguiente Plan Estratégico de Subvenciones para el año 2017, del Área de Cultura y Deportes, cuyo texto es el que sigue:

1 *Marco Normativo.*

El marco normativo básico en el que se encuadra el Plan Estratégico de Subvenciones se encuentra constituido por:

1.1 Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones (L.G.S.) (BOE nº276, de 18 de noviembre de 2003).

1.2 Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones (R.L.G.S.) (BOE, nº176, de 25 de julio de 2005).

1.3 Bases de Ejecución del Presupuesto General de la Diputación Provincial de Jaén para el año 2017 (B.E.P) (BOP, nº 247, de 30 de diciembre de 2016).

2 *Ámbito.*

El ámbito de aplicación de este Plan abarca el Área de Cultura y Deportes y en consecuencia comprende las subvenciones a otorgar con cargo a las aplicaciones presupuestarias de dicha Área, previstas en el Presupuesto General de la Diputación para el año 2017.

El Plan abarca todas las subvenciones, con independencia del procedimiento para su concesión; procedimientos que se determinan de conformidad con lo previsto en la L.G.S., el R.L.G.S y las Bases de Ejecución del Presupuesto de la Diputación para el ejercicio 2017, y que son los siguientes:

2.1 Régimen de Concurrencia.

2.1.1 Concurrencia Competitiva. Tendrá la consideración de concurrencia competitiva el procedimiento por el cual la concesión de las subvenciones se realizará mediante la comparación de las solicitudes presentadas, a fin de establecer un orden de prelación, de acuerdo con los criterios de otorgamiento previamente fijados en las bases reguladoras y en la convocatoria, y adjudicar, con el límite fijado en la convocatoria dentro del crédito disponible, aquellas que hayan obtenido mayor valoración en aplicación de los citados criterios.

2.1.2 Concurrencia no competitiva. Se entenderá el procedimiento mediante el cual, por el objeto y la finalidad de la subvención y, dentro de los límites presupuestarios, no sea necesario realizar la comparación y prelación de las solicitudes presentadas.. La concesión de las subvenciones se realizará en atención al cumplimiento, por parte de los beneficiarios, de determinados requisitos o condiciones previamente fijados en las bases reguladoras y en la convocatoria.

2.2 Concesión directa.

La concesión directa deberá utilizarse de conformidad con lo establecido en L.G.S., R.D.L.G.S. y B.E.P., para aquellas subvenciones cuyo otorgamiento venga impuesto por una norma de rango de legal, para los casos en los que se acrediten razones de interés público, social, económico y humanitario u otras debidamente justificadas que dificulten su

convocatoria pública, y para aquellas que estén previstas nominativamente en los presupuestos.

En cuanto al órgano competente para la concesión de subvenciones, será la Junta de Gobierno, para la concesión directa de subvenciones de cuantía superior a 10.000,00 €, siempre que no figuren en el Presupuesto de forma nominativa o que la inclusión del crédito nominativo se haya producido mediante expediente de modificación que no haya sido aprobado por el Pleno.

Corresponderá al Presidente o Diputado/a en quien delegue, con independencia de la cuantía, la concesión de las subvenciones mediante convocatoria, así como la concesión directa de subvenciones, limitándose esta competencia a aquellas cuya cuantía no supere 10.000,00 euros, cuando no figuren de forma nominativa en el Presupuesto, y las de cualquier cuantía cuando figuren en el Presupuesto nominalmente, con independencia de que estén previstas inicialmente en el presupuesto o que su inclusión se produzca a través del oportuno expediente de modificación de créditos cuya aprobación sea competencia del Pleno de la Corporación.

Será competente para la instrucción del procedimiento de concesión de subvenciones el órgano que se designe en las correspondientes convocatorias de subvenciones del Área de Cultura y Deportes.

La aprobación del Plan Estratégico de Subvenciones no supone la generación de derecho alguno a favor de los potenciales beneficiarios, que no podrán exigir indemnización o compensación alguna en caso del que el Plan no se lleve a la práctica en sus propios términos.

3 Objetivos Estratégicos.

El objetivo general del Plan Estratégico de Subvenciones es el fomento y la promoción de la actividad cultural y deportiva de la provincia, posibilitando el acceso y el ejercicio de dichas actividades, a través del aprovechamiento de los recursos disponibles en el territorio y de la dinamización de los agentes sociales, culturales y deportivos que en este marco territorial operan. Todo ello bajo criterios de equilibrio territorial, apoyo a iniciativas singulares e igualdad de oportunidad para el ejercicio activo de la cultura y el deporte.

Para la consecución de este objetivo general se proponen numerosas líneas de actuación de acuerdo con los siguientes objetivos estratégicos:

3.1 Hacer patente la clara vocación municipalista de la Diputación Provincial a través del apoyo expreso a las iniciativas locales a través de los Planes de Animación Cultural y Desarrollo Deportivo o de la asistencia técnica y económica a los ayuntamientos.

3.2 Contribuir y propiciar la solidez de los grandes eventos provinciales que fijan a Jaén como foco de atención cultural y deportivo.

3.3 Impulsar actividades de ámbito supramunicipal con carácter general.

3.4 Apoyar los eventos culturales y deportivos de las Comarcas que identifican a las mismas y contribuyen a su vertebración e identidad.

3.5 Promover los Planes de Comarcalización de la Acción Cultural y Deportiva como instrumentos de apoyo a las iniciativas locales y desarrollo del espíritu comarcal.

3.6 Propiciar las iniciativas ciudadanas en acciones culturales y deportivas así como fomentar la afición y el voluntariado cultural y deportivo.

3.7 Apoyar y promocionar las iniciativas, actividades singulares o de relieve de entidades culturales y deportivas, al igual que fomentando su asociacionismo.

3.8 Contribuir al desarrollo del tejido productivo y el impulso a emprendedores que tienen su actividad en la cultura y el deporte.

3.9 Promover el deporte base y el deporte para todos.

4 Vigencia.

La vigencia del presente Plan Estratégico de Subvenciones se establece para el ejercicio económico 2017.

En el supuesto que, concluido el ejercicio económico no se hubiese aprobado aún un nuevo Plan Estratégico de Subvenciones, el presente se entenderá prorrogado en aquellas líneas de actuación que resulten coincidentes con lo previsto en el Presupuesto del ejercicio en curso.

5 Periodo de ejecución.

El periodo de ejecución general de las actividades y programas subvencionados por el Área será el comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2017. De acuerdo con las circunstancias especiales que concurran en determinadas materias, en la convocatoria o en el acto de concesión se podrá determinar otro periodo diferente al anteriormente señalado.

6 Seguimiento y evaluación.

El seguimiento y evaluación de los resultados derivados de la aplicación del presente Plan será realizado por la Dirección del Área. Finalizado el Plan Estratégico de Subvenciones, la Dirección de Área elaborará un informe de evaluación final.

La Dirección del Área ha informado sobre los resultados del Plan Estratégico de Subvenciones 2016 con fecha 13 de Febrero 2017 siendo el resultado de la evaluación final de las diferentes líneas de actuación el siguiente:

DETALLE RESULTADOS PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES DEL EL AÑO 2016

DEL ÁREA DE CULTURA Y DEPORTES

LÍNEA ESTRATÉGICA UNED : aprobada por Resolución del Diputado delegado de Cultura y Deportes núm 112 de fecha 16 de Febrero 2.016. B.O.P número 38 de 25 de Febrero 2016

1.-Ayudas de Estudio Alumnos Centro Asociado UNED “Andrés de Vandelvira”

Denominación	Convenio Centro Asociado U.N.E.D “ Andrés de Vandelvira” para concesión de ayudas de estudio alumnos curso 2015/2016.		
Presupuesto	22.500,00 €	Ejecutado	20.550,00
Aplicación Presupuestaria	2016.610.3260.42111		
Indicadores	Número de Alumnos Becados: 137		

LÍNEA ESTRATÉGICA: CULTURA: fichas de esta línea de actuación aprobadas por Resolución del Diputado delegado de Cultura y Deportes núm 112 de fecha 16 de Febrero 2.016. B.O.P número 38 de 25 de Febrero 2016.

1.-Convenio Universidad Internacional de Andalucía, para la realización de actividades científicas, culturales y de difusión sobre los bienes patrimonio mundial de la Provincia de Jaén y en especial para el reconocimiento del paisaje cultural del olivar como patrimonio Mundial por la UNESCO.

Denominación	Convenio Universidad Internacional de Andalucía, para la realización de actividades científicas, culturales y de difusión sobre los bienes patrimonio mundial de la Provincia de Jaén y en especial para el reconocimiento del paisaje cultural del olivar como patrimonio Mundial por la UNESCO.		
Presupuesto	60.000 €	Ejecutado: ...0..€	
Aplicación Presupuestaria	2016.610.3340.45101		
Indicadores	No se ha firmado el convenio		

2. Subvenciones para conservación y difusión del patrimonio bibliográfico y documental de las Asociaciones Culturales de la Provincia.

Denominación	Colaboración financiera para la conservación y difusión del patrimonio bibliográfico y documental de las asociaciones culturales de la provincia		
Presupuesto	11.000 €	Ejecutado: ...7.000..€	
Aplicación	2016.610.3340.48901		

Presupuestaria	
Indicadores	Número de asociaciones beneficiarias: 1 Número de documentos digitalizados: 8.980 documentos, incluidos en 4.910 signaturas

3. Subvenciones a Entidades y Asociaciones Culturales

Denominación	Subvenciones a Entidades y Asociaciones Culturales	
Presupuesto	40.000,00€	Ejecutado: 37.556 €
Aplicación Presupuestaria	2016.610.3340.48903	
Indicadores	Número de solicitantes: 101 Número de actividades desarrolladas en el marco de la convocatoria: 45	

4. Plan de Comarcalización de la acción cultural.

Denominación	Plan de Comarcalización de la Acción Cultural	
Presupuesto	Inicial: 161.158 €	Ejecutado: 161.132,50 €
Aplicación Presupuestaria	2016..610.3340.48912	
Indicadores	Número de gestores contratados: 9. Número de participantes y asistentes: 41.400 Número de planes comarcales de actividades culturales desarrollados: 7	

5. Convenio UNIA. sede Antonio Machado de Baeza Actividades Culturales.

Denominación	Convenio UNIA. sede Antonio Machado de Baeza Actividades Culturales	
Presupuesto	7.140 €	Ejecutado: 0 €
Aplicación Presupuestaria	2016.610.3340.451.02	
Indicadores	Número de actividades realizadas: 0 Número de total de asistentes: 0	

6. Convocatoria de subvenciones en concurrencia no competitiva para suscripción de los Planes Locales de Actividades Culturales con los Ayuntamientos, ejercicio 2016.

Denominación	Convocatoria de subvenciones de Planes Locales de Actividades Culturales, ejercicio 2016	
Presupuesto	761.700,00 €	Ejecutado: 735.674,50€

Aplicación Presupuestaria	2016.610.3340.46206
Indicadores	Número de Ayuntamientos conveniados: 94. Número de actividades desarrolladas en el marco del programa: 660.

7. Convenios con Ayuntamientos para Eventos de Especial Interés Cultural.

Esta línea de actuación fue modificada por resolución del Diputado delegado de Cultura y Deportes número 395 de fecha 22 de Septiembre 2016. B.O.P número 195 de 10-10-2016.

Denominación	Convenios con Ayuntamientos para Eventos de Especial Interés Cultural	
Presupuesto	109.394,59	Modificado: 207.197,90 Ejecutado: 203.697,90 €
Aplicación Presupuestaria	2016.610.3340.46207	
Indicadores	Número de ayuntamientos conveniados: 18. Número de programas desarrollados: 21	

8. Convenio de Colaboración con el Ayuntamiento de Quesada para Promoción legado de Miguel Hernández

Denominación	Convenio Colaboración con el Ayuntamiento de Quesada para la puesta en valor del legado "Miguel Hernández".	
Presupuesto	43.000 €	Ejecutado: 14.500 €
Aplicación Presupuestaria	2016.610.3340.46208	
Indicadores	Número de acciones desarrolladas: 20	

9. Convenio de colaboración con el Patronato municipal de cultura, turismo, fiestas y Patrimonio Histórico de Jaén para la realización edición 2016 Festival de Otoño

Denominación	Convenio de Colaboración con el Patronato municipal de cultura, turismo, fiestas y Patrimonio Histórico de Jaén para la realización edición 2016 Festival de Otoño.	
Presupuesto	30.750 €	Ejecutado: 30.750€
Aplicación Presupuestaria	2016.610.3340.46900	
Indicadores	Número de actividades realizadas: 22. Número total de asistentes a las actividades: 14.000	

10. Convenio de Colaboración con la Asociación Provincial de Coros y Danzas Lola Torres para la realización del Festival Folk del Mundo 2016.

Denominación	Convenio de Colaboración con la Asociación Provincial de Coros y Danzas Lola Torres para la realización del Festival Folk del Mundo 2016.	
Presupuesto	35.000 €	Ejecutado: 35.000 €
Aplicación Presupuestaria	2016.610.3340.48904	
Indicadores	Número de actividades realizadas: 22. Número de asistentes: 4.000.	

11. Convenio de Colaboración con la Asociación "Amigos de la Música de Úbeda" para la realización del Festival Internacional de Música y Danza "Ciudad de Úbeda" 2016.

Denominación	Convenio de colaboración con la Asociación "Amigos de la Música de Úbeda" para la realización del Festival Internacional de Música y Danza "Ciudad de Úbeda" 2016	
Presupuesto	43.000 €	Ejecutado: 43.000€
Aplicación Presupuestaria	2016.610.3340.48923	
Indicadores	Número de actividades desarrolladas en el marco del Festival: 23. Número de asistentes a las actividades: 4.000.	

12. Convenio de colaboración con la Federación Provincial de Peñas Flamencas "Círculo El Flamenco por las Peñas"

Denominación	Convenio de colaboración con la Federación Provincial de Peñas Flamencas "Círculo El Flamenco por las Peñas"	
Presupuesto	8.000 €	Ejecutado: 8.000 €
Aplicación Presupuestaria	2016.610.3340.48920	
Indicadores	Número de Peñas Flamencas participantes: 29. Número de asistentes a las actividades: 1.500.	

AMPLIACIÓN PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES PARA EL AÑO 2016, DEL ÁREA DE CULTURA Y DEPORTES, LÍNEA ESTRATÉGICA CULTURA. Resolución número 365 de fecha 29 de Julio 2016. BOP núm. 195 de 10-10-2016.

13.-Subvención Proyecto Blankcanvas 2016.

Denominación	Colaboración para el desarrollo de la imagen, comunicación y difusión del proyecto Blankcanvas para dar visibilidad nacional al talento creador que se genera en torno a la moda en la provincia de Jaén.	
Presupuesto	Inicial: 6.000 €	Ejecutado: 5.800,04 €
Aplicación Presupuestaria	2016..610.3340.48903	
Indicadores	Número de reseñas del proyecto a nivel provincial: 31 Número de reseñas del proyecto a nivel autonómico o nacional: 5 Número de creadores artísticos de la provincia que participarán en el proyecto: 27	

LÍNEA ESTRATÉGICA: DEPORTES aprobada por Resolución del Diputado delegado de Cultura y Deportes núm 112 de fecha 16 de Febrero 2.016. B.O.P número 38 de 25 de Febrero 2016.

1.-Plan de Cooperación Municipal Deportiva.

Denominación	Cooperación con los Ayuntamientos de la Provincia y los Organismos Autónomos de ellos dependientes para la realización del Plan Local de Actividades Deportivas 2016.		
Presupuesto	622.000,00 €	Ejecutado	587.563,34 €
Aplicación Presupuestaria	2016.650.341.46206 2016.650.341.46900		
Indicadores	Números de Planes Locales Desarrollados		91
	Número de actividades desarrolladas dentro de los Planes Locales:		
	- Grupo de Escuelas Deportivas Municipales:		80
	- Juegos Deportivos Municipales (Competiciones):		26
	- Actividades Populares organizadas por Ayuntamientos:		102
	- Eventos de Especial Interés:		46
	- Campaña de Natación (Municipios menores de 3.000 hab.):		9
	- Actividades en el Medio Natural		20

2.-Colaboración con el Ayuntamiento de Begíjar para la realización de "Festival de la Moto de Begíjar", 2016.

Denominación	Promoción y Fomento del "Festival de la Moto de Begíjar" 2016		
Presupuesto	10.000,00 €	Ejecutado	10.000,00 €
Aplicación Presupuestaria	2016.650.3410.46205		
Indicadores	Número de pruebas celebradas		3
	Número de participantes de las pruebas		520

3.-Plan de Comarcalización de la Acción Deportiva.

Denominación	Plan de Comarcalización de la Acción Deportiva.		
Presupuesto	161.158,00 €	Ejecutado	161.132,50 €
Aplicación Presupuestaria	2016.650.341.48912		
Indicadores	Número de Gestores Deportivos contratados	9	
	Número de participantes asistentes	10.300	
	Números de planes comarcales de actividades deportivas desarrollados	7	

4.-Convenio Ayuntamiento Alcalá la Real, realización plan estratégico para la consolidación del Hockey.

Denominación	Convenio Ayuntamiento de Alcalá la Real.		
Presupuesto	9.000,00 €	Ejecutado	0 €
Aplicación Presupuestaria	2016.650.3410.46204		
Indicadores	Número de actividades desarrolladas	0	
	Número de deportistas atendidos	0	

5.-Plan de Cooperación con Entidades Deportivas.

Denominación	Fomento y promoción de las iniciativas deportivas en la provincia de Jaén del tejido asociativo, clubes, federaciones y particulares.		
Presupuesto	60.000,00 €	Ejecutado	56.999,98 €
Aplicación Presupuestaria	2016.650.3410.48905		
Indicadores	Número de proyectos realizados	47	
	Número de participantes en las actividades	9.275	

6.-Convenio con Real Jaén Club de Fútbol SAD, para el fomento de la práctica del deporte del fútbol entre niños y organización del Trofeo de Fútbol "El Olivo"

Denominación	Fomento del deporte del Fútbol.		
Presupuesto	22.000,00 €	Ejecutado	0 €
Aplicación Presupuestaria	2016.650.3410.47900		
Indicadores	Celebración del Trofeo de Fútbol "El Olivo"	no	
	Equipos de categorías base inscritos en competiciones federadas.	no	

7.-Plan de Cooperación con Entidades Deportivas, Copas Diputación.

Denominación	Convenio para la realización de las Copas Diputación entre la Diputación Provincial de Jaén y las Federaciones Deportivas o Entidades Delegadas.		
Presupuesto	58.101,50 €	Ejecutado	54.021,50 €
Aplicación Presupuestaria	2016.650.3410.48913		
Indicadores	Número de proyectos realizados	14	
	Número de participantes en las actividades	19828	

8.-Convenio colaboración con Fundación Andalucía Olímpica, Plan Andalucía Olímpica y Plan Paralímpicos.

Denominación	Convenio con la Fundación Andalucía Olímpica para el Plan Andalucía Olímpica y Plan Paralímpicos Andaluces.		
Presupuesto	6.502,50 €	Ejecutado	6.502,50
Aplicación Presupuestaria	2016.650.3410.48903		

Indicadores	Número de becados en el Plan Andalucía Olímpica.	49
	Número de becados en el Plan Paralímpico Andaluz.	9

9.-Convenio Club Jaén Fútbol Sala, fomento práctica deporte juventud y organización del Trofeo de fútbol sala "El Olivo.

Denominación	Fomento del deporte del Fútbol Sala		
Presupuesto	21.000,00 €	Ejecutado	21.000,00 €
Aplicación Presupuestaria	2016.50.3410.48901		
Indicadores	Celebración del Trofeo de Fútbol Sala "El Olivo"		Sí
	Equipos de categorías base inscritos en competiciones federadas.		Sí

10.-Convenio Club Caja de Jaén de Atletismo, promoción y fomento del deporte del atletismo entre la juventud

Denominación	Promoción y fomento de la práctica del atletismo entre la juventud.		
Presupuesto	20.000,00 €	Ejecutado	20.000,00 €
Aplicación Presupuestaria	2016.650.3410.48904		
Indicadores	Facilitar participación primeros equipos en División de Honor Nacional		Sí

11.-Convenio Club Tenis de Mesa de Linares para la organización de un evento deportivo de especial interés

Denominación	Promoción y fomento del Tenis de Mesa entre niños/as y jóvenes		
Presupuesto	10.000,00 €	Ejecutado	10.000,00 €

Aplicación Presupuestaria	2016.650.3410.48906	
Indicadores	Número de participantes	170
	Número y categorías de las Competiciones	Europa 1, Nacional 6 Estatal 1, Andaluz 3 y Provincial 1

12.-Convenio Federación Española de Ajedrez para la realización de un Festival de Ajedrez

Denominación	Festival de Ajedrez de Linares 2016		
Presupuesto	100.000,00 €	Ejecutado	100.000,00 €
Aplicación Presupuestaria	2016.650.3410.48908		
Indicadores	Número de Campeonatos de España celebrados	7	
	Número de deportistas participantes	613	

13.-Convenio de colaboración con el ADR Sierra de Cazorla para el patrocinio del evento deportivo Trail Run Sierra de Cazorla

Denominación	Trail Run Sierra de Cazorla 2016		
Presupuesto	150.000,00 €	Ejecutado	0 €
Aplicación Presupuestaria	2016.650.3410.48909		
Indicadores	Celebración del Trail Run Sierra de Cazorla	No	

AMPLIACIÓN PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES PARA EL AÑO 2016, DEL ÁREA DE CULTURA Y DEPORTES, LÍNEA ESTRATÉGICA DEPORTES. Resolución número 252 de fecha 24 de Mayo 2016. BOP núm. 195 de 10-10-2016.

14.-Convenio con la Real Federación Española de Atletismo en desarrollo del acuerdo de colaboración para la realización del Meeting Internacional de Atletismo “Jaén Paraíso Interior – Memorial Francisco Ramón Higuera” 2016

Denominación	Convenio Real Federación Española de Atletismo para la realización del Meeting Internacional de Atletismo “Jaén Paraíso Interior – Memorial Francisco Ramón Higuera” 2016		
Presupuesto	130.000,00 €	Ejecutado	130.000,00 €
Aplicación Presupuestaria	2016.650.3410.48910		
Indicadores	Celebración del Meeting Internacional de Atletismo “Jaén Paraíso Interior – XX Memorial Francisco Ramón Higuera”.	Sí	
	Número de deportistas participantes, nacionales e internacionales.	160	

AMPLIACIÓN PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES PARA EL AÑO 2016, DEL ÁREA DE CULTURA Y DEPORTES, LÍNEA ESTRATÉGICA DEPORTES. Resolución número 498 de fecha 21 de diciembre 2016. BOP núm. 243 de 21-12-2016.

15.-Subvención al Club Amigos de Baloncesto Linares para la participación del equipo infantil masculino del CAB Linares en el Campeonato de España de Baloncesto

Denominación	Participación del equipo infantil masculino del CAB Linares en el Campeonato de España de Baloncesto		
Presupuesto	1.900,00 €	Ejecutado	1.900,00 €
Aplicación Presupuestaria	2016.650.3410.48905		
Indicadores	Número jugadores y técnicos participantes CAB Linares	15	
	Resultados y clasificación final	Sexto puesto	

PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES PARA EL AÑO 2017, DEL ÁREA DE CULTURA Y DEPORTES.-(UNED)

Fichas de Líneas de actuación

1.-Convenio Centro Asociado UNED "Andrés de Vandelvira" para concesión ayudas de estudio Alumnos curso 2016/2017

Línea Estratégica	Centro Asociado UNED "Andrés de Vandelvira"
Descripción	Colaboración financiera en la concesión de ayudas al estudio durante el curso 2016/2017.
Denominación	Convenio Centro Asociado U.N.E.D " Andrés de Vandelvira" para concesión de ayudas de estudio alumnos curso 2016/2017.
Procedimiento	Concesión directa
Instrumento	Convenio
Objetivos Estratégicos	Intensificar las relaciones de la Diputación Provincial con el Centro Asociado U.N.E.D "Andrés de Vandelvira" en la Provincia de Jaén tanto en la promoción educativa y cultural de los vecinos y vecinas de la provincia de Jaén, como en el intercambio de experiencias y conocimientos para conseguir el progreso social que el acceso a la educación proporciona así como su repercusión en el desarrollo cultural y económico de la Provincia de Jaén
Objetivos Específicos	Apoyar financieramente al Centro Asociado UNED "Andrés de Vandelvira para desarrollar un programa de ayudas de estudio para los alumnos .del centro en cualquier titulación oficial.
Plazo de Ejecución	De 1 de Enero a 30 de Septiembre de 2017.
Destinatarios	Alumnos y Alumnas matriculados durante el curso 2016/2017 en el Centro Asociado UNED ."Andrés de Vandelvira"
Presupuesto	22.500,00 €
Aplicación Presupuestaria	2017.610.3260.42111
Indicadores	Número de Alumnos Becados

PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES PARA EL AÑO 2017 DEL ÁREA DE CULTURA Y DEPORTES.-(CULTURA)

Fichas de Líneas de actuación

1. Subvenciones a Entidades y Asociaciones Culturales

Línea Estratégica	Cultura
Descripción	<p>Subvencionar con carácter general: el fomento y promoción de la actividad cultural de la provincia de Jaén. En especial, se considerarán actividades subvencionables, las que tengan como destino la realización de algunas de las expresiones culturales que se indican:</p> <p style="text-align: center;">Artes Escénicas, Artes Plástica, Promoción de las Artes y Tradiciones Populares, Difusión de la Cultura, y Edición y publicación bibliográfica de contenido cultural.</p>
Denominación	Subvenciones a Entidades y Asociaciones Cultura
Procedimiento	Régimen de concurrencia competitiva.
Instrumento	Convocatoria
Objetivos Estratégicos	<ul style="list-style-type: none"> -Fomento de las Artes Escénicas, entendidas éstas como es estudio y la práctica de toda forma de expresión capaz de inscribirse en el universo del Teatro, el Cine, la Música y la Danza. <li style="text-align: center;">-Fomento de las Artes Plásticas -Promoción de las Artes Tradicionales Populares, entendiéndose las mismas, como el estudio, la práctica y conservación de artes y costumbres populares en la provincia. -Difusión de la Cultura ,entendiéndose la misma como el diseño o la creación de instrumentos , soportes o plataformas que compones el uso de nuevas tecnologías que promuevan la cultura provincial, ya sea de ámbitos sectoriales o general -Edición y publicación bibliográfica de contenido cultural.
Objetivos Específicos	<ul style="list-style-type: none"> -Apoyar la afición por la cultura y las artes -Apoyar la iniciativa de nuevos artistas
Plazo de Ejecución	De 1 de Enero a 31 de Diciembre de 2017
Destinatarios	Asociaciones Culturales sin ánimo de lucro y particulares
Presupuesto	40.000,00 €

Línea Estratégica	Cultura
Aplicación Presupuestaria	2017.610.3340.48903
Financiación	Diputación Provincial de Jaén. Las aportaciones de la Diputación Provincial son compatibles, si las hubiese, con las aportaciones de los beneficiarios, de acuerdo con el principio de complementariedad, y con otras subvenciones, ayudas, ingresos o recursos para la misma finalidad procedente de cualesquiera Administraciones o entes públicos o privados, nacionales, de la Unión Europea o de organismos internacionales siempre que no rebasen el costo de la actuación subvencionada
Indicadores	Número de solicitantes. Número de actividades desarrolladas en el marco de la convocatoria.

2. Subvenciones para la Conservación y difusión del patrimonio bibliográfico y documental de las Asociaciones Culturales de la Provincia.

Línea Estratégica	Cultura
Descripción	Colaboración financiera para la conservación y difusión del patrimonio bibliográfico y documental de las asociaciones culturales de la provincia.
Denominación	Subvenciones a Entidades y Asociaciones Culturales
Procedimiento	Régimen de concesión directa.
Instrumento	Convenio
Objetivos Estratégicos	Promoción a través de la digitalización y la conservación y difusión del patrimonio bibliográfico y documental de la Provincia de Jaén.
Objetivos Específicos	- Acción cultural. - Investigación. - Difusión y conservación de un patrimonio bibliográfico y documental de singular importancia y valor fechado desde el siglo XVIII hasta el XX.
Plazo de Ejecución	De 1 de Enero a 31 de Diciembre de 2017
Destinatarios	Asociaciones Culturales sin ánimo de lucro
Presupuesto	11.000,00 €

Aplicación Presupuestaria	2017.610.3340.48901
Financiación	Diputación Provincial de Jaén. Las aportaciones de la Diputación Provincial son compatibles, si las hubiese, con las aportaciones de los beneficiarios, de acuerdo con el principio de complementariedad, y con otras subvenciones, ayudas, ingresos o recursos para la misma finalidad procedente de cualesquiera Administraciones o entes públicos o privados, nacionales, de la Unión Europea o de organismos internacionales siempre que no rebasen el costo de la actuación subvencionada
Indicadores	Número de asociaciones beneficiarias Número de documentos digitalizados.

3. Plan de Comarcalización de la Acción Cultural

Línea Estratégica	Cultura
Descripción	Desarrollo de un Plan Comarcal de la Acción Cultural para el ejercicio 2016, dado que la promoción del desarrollo territorial no se puede concebir sin la promoción de la cultura ni la puesta en valor de los bienes culturales.
Denominación	Plan de Comarcalización de la Acción Cultural
Procedimiento	Concesión directa
Instrumento	Convenio
Objetivos Estratégicos	<ul style="list-style-type: none"> -Impulsar actividades de ámbito supramunicipal con carácter general. -Apoyar eventos culturales y deportivos de las Comarcas que identifican a las mismas y que contribuyen a su vertebración e identidad. -Promover Planes de Comarcalización de la Acción Cultural como instrumentos de apoyo a las iniciativas locales y desarrollo de la cohesión comarcal.
Objetivos Específicos	<ul style="list-style-type: none"> -Planes y Programas de Animación y fomento de la lectura <li style="padding-left: 20px;">-Eventos Culturales de la Comarca <li style="padding-left: 20px;">-Catálogos de Artistas y creadores de la Comarca <li style="padding-left: 20px;">-Certámenes y Premios Culturales -Programas culturales de la Diputación Provincial de Jaén

Línea Estratégica	Cultura
	-Encuentro cultural comarcal y otras actividades análogas -Agenda Cultural de la comarca -Actuaciones de los consejos comarcales -Cooperación en el desarrollo de los eventos culturales organizados en los respectivos territorios y que determine la Diputación, bajo la supervisión del Servicio de Cultura del Área de Cultura y Deportes -Las actividades de referencia serán llevadas a cabo por gestores culturales que atenderán las mismas según el perfil exigido.
Plazo de Ejecución	De 1 de Enero a 31 de Diciembre de 2017
Destinatarios	Las entidades representativas de las comarcas de la provincia.
Presupuesto	161.158,00 €
Aplicación Presupuestaria	2017.610.3340.48912
Financiación	Diputación Provincial de Jaén. Las aportaciones de la Diputación Provincial son compatibles, si las hubiese, con las aportaciones de los beneficiarios, de acuerdo con el principio de complementariedad, y con otras subvenciones, ayudas, ingresos o recursos para la misma finalidad procedente de cualesquiera Administraciones o entes públicos o privados, nacionales, de la Unión Europea o de organismos internacionales siempre que no rebasen el costo de la actuación subvencionada
Indicadores	Número de gestores contratados. Número de participantes y asistentes. Número de planes comarcales de actividades culturales desarrollados.

4. Convenio Universidad Internacional de Andalucía, sede Antonio Machado de Baeza para la realización de Actividades Culturales

Línea Estratégica	Cultura
Descripción	Colaboración financiera en la programación de actividades culturales enmarcadas dentro de los cursos de verano a realizar durante el presente ejercicio por la Universidad Internacional de Andalucía, sede Antonio

	Machado de Baeza,
Denominación	Convenio UNIA. sede Antonio Machado de Baeza Actividades Culturales
Procedimiento	Concesión directa
Instrumento	Convenio
Objetivos Estratégicos	<ul style="list-style-type: none"> - Incorporar nuevo público (jóvenes) a la oferta cultural provincial. - Cooperar con la institución académica en el desarrollo de actividades culturales para nuestra provincia.
Objetivos Específicos	- Potenciar la incorporación del mundo universitario a la actividad cultural y fomentar en los mismos la vocación y la afición por las distintas disciplinas culturales que se programan.
Plazo de Ejecución	De 1 de enero a 31 de diciembre de 2017
Destinatarios	La Universidad Internacional de Andalucía, sede Antonio Machado de Baeza,
Presupuesto	7.140,00 €
Aplicación Presupuestaria	2017.610.3340.45102
Financiación	Diputación Provincial de Jaén. Las aportaciones de la Diputación Provincial son compatibles, si las hubiese, con las aportaciones de los beneficiarios, de acuerdo con el principio de complementariedad, y con otras subvenciones, ayudas, ingresos o recursos para la misma finalidad procedente de cualesquiera Administraciones o entes públicos o privados, nacionales, de la Unión Europea o de organismos internacionales siempre que no rebasen el costo de la actuación subvencionada
Indicadores	Número de actividades realizadas Número aproximado de asistentes

5. Planes Locales de Actividades a favor de Ayuntamientos de la Provincia

Línea Estratégica	Cultura
Descripción	Realización de un adecuado desarrollo cultural en nuestra provincia y posibilitar el acceso a la cultura a todos los ciudadanos para ello la Diputación Provincial ha convocado a todos los Ayuntamientos de la provincia para la realización de planes culturales que financien actividades culturales
Denominación	Convocatoria de Subvenciones de Planes Locales de Actividades Culturales

Procedimiento	Concurrencia no competitiva
Instrumento	Resolución
Objetivos Estratégicos	-Apoyar financieramente a los ayuntamientos en su programación cultural. -Reforzar las políticas municipales en materia cultural.
Objetivos Específicos	-Apoyar y orientar la realización de un adecuado y equilibrado desarrollo cultural en nuestra provincia y posibilitar el acceso a la cultura a todos los ciudadanos y ciudadanas.
Plazo de Ejecución	De 1 de enero a 31 de diciembre de 2017
Destinatarios	<p>Serán Destinatarios los 97 Ayuntamientos de la provincia de Jaén Para que en los costes de su realización sean tenidos en cuenta los factores de mayor o menor capacidad económica de los municipios, se establecerá un baremo de cantidades económicas máximas y porcentajes de participación en las mismas, en función de la población de derecho de cada uno, según la escala que a continuación se detalla:</p> <p style="text-align: center;"><u>Hasta 3.000 habitantes:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Asignación de hasta 10.000,00 Euros con una participación del 25% por parte del Ayuntamiento y del 75% por parte de la Diputación Provincial. <p style="text-align: center;"><u>De 3.001 a 6.000 habitantes:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Asignación de hasta 11.000,00 Euros con una participación del 30% por parte del Ayuntamiento y del 70% por parte de la Diputación Provincial. <p style="text-align: center;"><u>De 6.001 a 10.000 habitantes</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Asignación de hasta 12.000,00 Euros con una participación del 40% por parte del Ayuntamiento y del 60% por parte de la Diputación Provincial. <p style="text-align: center;"><u>De 10.001 a 15.000 habitantes:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Asignación de hasta 15.000,00 Euros con una participación del 40% por parte del Ayuntamiento y del 60% por parte de la Diputación Provincial. <p style="text-align: center;"><u>Población de más de 15.001 habitantes:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Asignación de hasta 20.000,00 Euros con una participación del 50% por parte del Ayuntamiento y del 50% por parte de la Diputación Provincial.
Presupuesto	764.181,00 €
Aplicación Presupuestaria	2017.610.3340.46206

Financiación	Diputación Provincial de Jaén. Las aportaciones de la Diputación Provincial son compatibles, si las hubiese, con las aportaciones de los beneficiarios, de acuerdo con el principio de complementariedad, y con otras subvenciones, ayudas, ingresos o recursos para la misma finalidad procedente de cualesquiera Administraciones o entes públicos o privados, nacionales, de la Unión Europea o de organismos internacionales siempre que no rebasen el costo de la actuación subvencionada
Indicadores	Número de Ayuntamientos beneficiarios: Número de actividades desarrolladas en el marco del programa:

6. Convenio de Colaboración con el Ayuntamiento de Alcalá la Real para la realización eventos especial interés cultural “Congresos” y “Festivales de Agosto”

Línea Estratégica	Cultura
Descripción	Colaboración con el Ayuntamiento de Alcalá la Real para la realización de eventos de especial interés cultural.
Denominación	Convenio de Colaboración con el Ayuntamiento de Alcalá la Real para la realización eventos especial interés cultural denominados “Congresos y Festivales de Agosto”
Procedimiento	Concesión directa
Instrumento	Convenio
Objetivos Estratégicos	-Actuar sobre el equilibrio territorial de los eventos culturales que destacan en la provincia. - Apoyar las programaciones culturales locales con repercusión provincial constatada.
Objetivos Específicos	Afianzar la imagen cultural de la provincia a través de los distintos eventos con repercusión fuera de la Provincia, mediante la realización de los eventos “Congresos” y “Festivales de Agosto”.
Plazo de Ejecución	De 1 de enero a 31 de diciembre de 2017
Destinatarios	Ayuntamiento de Alcalá la Real
Presupuesto	15.000,00 €
Aplicación Presupuestaria	2017.610.3340.46207
Financiación	Diputación Provincial de Jaén. Las aportaciones de la Diputación Provincial son compatibles, si las hubiese, con las aportaciones de los beneficiarios, de acuerdo con el principio de complementariedad, y con otras subvenciones,

	ayudas, ingresos o recursos para la misma finalidad procedente de cualesquiera Administraciones o entes públicos o privados, nacionales, de la Unión Europea o de organismos internacionales siempre que no rebasen el costo de la actuación subvencionada
Indicadores	Número de acciones desarrolladas. Número aproximado de asistentes.

7. Convenio de Colaboración con el Ayuntamiento de Alcaudete para la realización de eventos especial interés cultural “Alcaudete 2000 en las artes plásticas y aplicadas” y “Trama musical Paco Molina”.

Línea Estratégica	Cultura
Descripción	Colaboración con el Ayuntamiento de Alcaudete para la realización de eventos de especial interés cultural.
Denominación	Convenio de Colaboración con el Ayuntamiento de Alcaudete para la realización de eventos de especial interés Cultural “Alcaudete 2000 en las artes plásticas y aplicadas” y “Trama musical Paco Molina”.
Procedimiento	Concesión directa
Instrumento	Convenio
Objetivos Estratégicos	-Actuar sobre el equilibrio territorial de los eventos culturales que destacan en la provincia. - Apoyar las programaciones culturales locales con repercusión provincial constatada.
Objetivos Específicos	Afianzar la imagen cultural de la provincia a través de los distintos eventos con repercusión fuera de la Provincia, mediante la realización de los eventos “Alcaudete 2000 en las artes plásticas y aplicadas” y “Trama musical Paco Molina”.
Plazo de Ejecución	De 1 de enero a 31 de diciembre de 2017
Destinatario	Ayuntamiento de Alcaudete
Presupuesto	27.422,10 €
Aplicación Presupuestaria	2017.610.3340.46208
Financiación	Diputación Provincial de Jaén. Las aportaciones de la Diputación Provincial son compatibles, si las hubiese, con las aportaciones de los beneficiarios, de acuerdo con el principio de complementariedad, y con otras subvenciones, ayudas, ingresos o recursos para la misma finalidad procedente de

	cualesquiera Administraciones o entes públicos o privados, nacionales, de la Unión Europea o de organismos internacionales siempre que no rebasen el costo de la actuación subvencionada
Indicadores	Número de actividades desarrolladas. Número aproximado de asistentes.

8. Convenio de Colaboración con el Ayuntamiento de Andújar para la realización de eventos de especial interés cultural "Flamenco Cultural"

Línea Estratégica	Cultura
Descripción	Colaboración con el Ayuntamiento de Andújar para la realización de eventos de especial interés cultural.
Denominación	Convenio de Colaboración con el Ayuntamiento de Andujar para la realización de eventos especial interés cultural "Flamenco Cultural"
Procedimiento	Concesión directa
Instrumento	Convenio
Objetivos Estratégicos	-Actuar sobre el equilibrio territorial de los eventos culturales que destacan en la provincia. - Apoyar las programaciones culturales locales con repercusión provincial constatada.
Objetivos Específicos	Afianzar la imagen cultural de la provincia a través de los distintos eventos con repercusión fuera de la provincia, mediante la realización del evento "Flamenco Cultural".
Plazo de Ejecución	De 1 de enero a 31 de diciembre de 2017
Destinatarios	Ayuntamiento de Andújar
Presupuesto	10.000,00€
Aplicación Presupuestaria	2017.610.3340.46209
Financiación	Diputación Provincial de Jaén. Las aportaciones de la Diputación Provincial son compatibles, si las hubiese, con las aportaciones de los beneficiarios, de acuerdo con el principio de complementariedad, y con otras subvenciones, ayudas, ingresos o recursos para la misma finalidad procedente de cualesquiera Administraciones o entes públicos o privados, nacionales, de la Unión Europea o de organismos internacionales siempre que no rebasen el costo de la actuación subvencionada

Indicadores	Número de actividades realizadas. Número aproximado de asistentes.
-------------	---

9. Convenio de Colaboración con el Ayuntamiento de Baeza para la realización de eventos especial interés cultural “Interpretación del Miserere de Eslava” y “Premio Internacional de Poesía Antonio Machado”

Línea Estratégica	Cultura
Descripción	Convenio de Colaboración con el Ayuntamiento de Baeza para la realización de eventos de especial interés cultural.
Denominación	Convenio de Colaboración con el Ayuntamiento de Baeza para la realización del evento de especial interés cultural “Interpretación del Miserere de Eslava” y “Premio Internacional de Poesía Antonio Machado”
Procedimiento	Concesión directa
Instrumento	Convenio
Objetivos Estratégicos	<ul style="list-style-type: none"> - Actuar sobre el equilibrio territorial de los eventos culturales que destacan en la provincia. - Apoyar las programaciones culturales locales con repercusión provincial constatada.
Objetivos Específicos	Afianzar la imagen cultural de la provincia a través de los distintos eventos con repercusión fuera de la provincia, mediante la realización de los eventos “Interpretación del Miserere de Eslava” y “Premio Internacional de Poesía Antonio Machado”.
Plazo de Ejecución	De 1 de enero a 31 de diciembre de 2017
Destinatarios	Ayuntamiento de Baeza
Presupuesto	9.500,00€
Aplicación Presupuestaria	2017.610.3340.46224
Financiación	Diputación Provincial de Jaén. Las aportaciones de la Diputación Provincial son compatibles, si las hubiese, con las aportaciones de los beneficiarios, de acuerdo con el principio de complementariedad, y con otras subvenciones, ayudas, ingresos o recursos para la misma finalidad procedente de cualesquiera Administraciones o entes públicos o privados, nacionales, de la Unión Europea o de organismos internacionales siempre que no rebasen el costo de la actuación subvencionada

Indicadores	Número de actividades realizadas Número aproximado de asistentes
-------------	---

10. Convenio de Colaboración con el Ayuntamiento de Baños de la Encina para la realización de eventos especial interés cultural "Festival de Música Country".

Línea Estratégica	Cultura
Descripción	Convenio de Colaboración con el Ayuntamiento de Baños de la Encina para la realización de eventos de especial interés cultural.
Denominación	Convenio de Colaboración con el Ayuntamiento de Baños de la Encina para la realización de eventos de especial interés cultural "Festival de Música Country"
Procedimiento	Concesión directa
Instrumento	Convenio
Objetivos Estratégicos	-Actuar sobre el equilibrio territorial de los eventos culturales que destacan en la provincia. - Apoyar las programaciones culturales locales con repercusión provincial constatada.
Objetivos Específicos	Afianzar la imagen cultural de la provincia a través de los distintos eventos con repercusión fuera de la provincia, mediante la realización del evento "Festival de Música Country".
Plazo de Ejecución	De 1 de enero a 31 de diciembre 2017
Destinatario	Ayuntamiento de Baños de la Encina
Presupuesto	6.000,00€
Aplicación Presupuestaria	2017.610.3340.46211
Financiación	Diputación Provincial de Jaén. Las aportaciones de la Diputación Provincial son compatibles, si las hubiese, con las aportaciones de los beneficiarios, de acuerdo con el principio de complementariedad, y con otras subvenciones, ayudas, ingresos o recursos para la misma finalidad procedente de cualesquiera Administraciones o entes públicos o privados, nacionales, de la Unión Europea o de organismos internacionales siempre que no rebasen el costo de la actuación subvencionada
Indicadores	Número de actividades realizadas Número aproximado de asistentes

11. Convenio de Colaboración con el Ayuntamiento de Beas de Segura para la realización de eventos de especial interés cultural "Premio de Humor Gráfico"

Línea Estratégica	Cultura
Descripción	Convenio de Colaboración con el Ayuntamiento de Beas de Segura para la realización de eventos de especial interés cultural.
Denominación	Convenio de Colaboración con el Ayuntamiento de Beas de Segura para la realización de eventos de especial interés cultural "Premio de Humor Gráfico".
Procedimiento	Concesión directa
Instrumento	Convenio
Objetivos Estratégicos	-Actuar sobre el equilibrio territorial de los eventos culturales que destacan en la provincia. - Apoyar las programaciones culturales locales con repercusión provincial constatada.
Objetivos Específicos	Afianzar la imagen cultural de la provincia a través de los distintos eventos con repercusión fuera de la provincia, mediante la realización del evento "Premio de Humor Gráfico".
Plazo de Ejecución	De 1 de enero a 31 de diciembre 2017
Destinatario	Ayuntamiento de Beas de Segura
Presupuesto	2.585,00€
Aplicación Presupuestaria	2017.610.3340.46212
Financiación	Diputación Provincial de Jaén. Las aportaciones de la Diputación Provincial son compatibles, si las hubiese, con las aportaciones de los beneficiarios, de acuerdo con el principio de complementariedad, y con otras subvenciones, ayudas, ingresos o recursos para la misma finalidad procedente de cualesquiera Administraciones o entes públicos o privados, nacionales, de la Unión Europea o de organismos internacionales siempre que no rebasen el costo de la actuación subvencionada.
Indicadores	Número de actividades realizadas Número aproximado de asistentes

12. Convenio de Colaboración con el Ayuntamiento de Canena para la realización de eventos de especial interés cultural "Festival de Música Villa de Canena"

Línea Estratégica	Cultura
Descripción	Convenio de Colaboración con el Ayuntamiento de Canena para la realización de evento Especial Interés Cultural
Denominación	Convenio de Colaboración con el Ayuntamiento de Canena para la realización de eventos de especial interés cultural "Festival de Música Villa de Canena"
Procedimiento	Concesión directa
Instrumento	Convenio
Objetivos Estratégicos	<p>-Actuar sobre el equilibrio territorial de los eventos culturales que destacan en la provincia.</p> <p>- Apoyar las programaciones culturales locales con repercusión provincial constatada.</p>
Objetivos Específicos	Afianzar la imagen cultural de la provincia a través de los distintos eventos con repercusión fuera de la provincia, mediante la realización del evento "Festival de Música Villa de Canena".
Plazo de Ejecución	De 1 de enero a 31 de diciembre 2017
Destinatario	Ayuntamiento de Canena
Presupuesto	6.410,00€
Aplicación Presupuestaria	2017.610.3340.46213
Financiación	Diputación Provincial de Jaén. Las aportaciones de la Diputación Provincial son compatibles, si las hubiese, con las aportaciones de los beneficiarios, de acuerdo con el principio de complementariedad, y con otras subvenciones, ayudas, ingresos o recursos para la misma finalidad procedente de cualesquiera Administraciones o entes públicos o privados, nacionales, de la Unión Europea o de organismos internacionales siempre que no rebasen el costo de la actuación subvencionada
Indicadores	<p>Número de actividades realizadas</p> <p>Número aproximado de asistentes</p>

13. Convenio de Colaboración con el Ayuntamiento de La Carolina para la realización de eventos de especial interés cultural "Fomento del Arte Contemporáneo"

Línea Estratégica	Cultura
Descripción	Convenio de Colaboración con el Ayuntamiento de La Carolina para la realización de eventos de especial interés cultural
Denominación	Convenio de Colaboración con el Ayuntamiento de La Carolina para la realización de eventos de especial interés cultural "Fomento de Arte Contemporáneo"
Procedimiento	Concesión directa
Instrumento	Convenio
Objetivos Estratégicos	-Actuar sobre el equilibrio territorial de los eventos culturales que destacan en la provincia. - Apoyar las programaciones culturales locales con repercusión provincial constatada.
Objetivos Específicos	Afianzar la imagen cultural de la provincia a través de los distintos eventos con repercusión fuera de la provincia, mediante la realización del evento "Fomento del Arte Contemporáneo".
Plazo de Ejecución	De 1 de enero a 31 de diciembre 2017
Destinatario	Ayuntamiento de La Carolina
Presupuesto	8.000,00€
Aplicación Presupuestaria	2017.610.3340.46214
Financiación	Diputación Provincial de Jaén. Las aportaciones de la Diputación Provincial son compatibles, si las hubiese, con las aportaciones de los beneficiarios, de acuerdo con el principio de complementariedad, y con otras subvenciones, ayudas, ingresos o recursos para la misma finalidad procedente de cualesquiera Administraciones o entes públicos o privados, nacionales, de la Unión Europea o de organismos internacionales siempre que no rebasen el costo de la actuación subvencionada
Indicadores	Número de actividades realizadas Número aproximado de asistentes

14. Convenio de Colaboración con el Ayuntamiento de Castillo de Locubín para la realización de eventos de especial interés cultural "Fomento del Arte Contemporáneo"

Línea Estratégica	Cultura
Descripción	Convenio de Colaboración con el Ayuntamiento de Castillo de Locubín para la realización de eventos de especial interés cultural.
Denominación	Convenio de Colaboración con el Ayuntamiento de Castillo de Locubín para la realización de eventos de especial interés cultural "Fomento del Arte Contemporáneo"
Procedimiento	Concesión directa
Instrumento	Convenio
Objetivos Estratégicos	<ul style="list-style-type: none"> - Actuar sobre el equilibrio territorial de los eventos culturales que destacan en la provincia. - Apoyar las programaciones culturales locales con repercusión provincial constatada.
Objetivos Específicos	Afianzar la imagen cultural de la provincia a través de los distintos eventos con repercusión fuera de la provincia, mediante la realización del evento "Fomento del Arte Contemporáneo".
Plazo de Ejecución	De 1 de enero a 31 de diciembre 2017
Destinatario	Ayuntamiento de Castillo de Locubín
Presupuesto	8.000,00€
Aplicación Presupuestaria	2017.610.3340.46215
Financiación	Diputación Provincial de Jaén. Las aportaciones de la Diputación Provincial son compatibles, si las hubiese, con las aportaciones de los beneficiarios, de acuerdo con el principio de complementariedad, y con otras subvenciones, ayudas, ingresos o recursos para la misma finalidad procedente de cualesquiera Administraciones o entes públicos o privados, nacionales, de la Unión Europea o de organismos internacionales siempre que no rebasen el costo de la actuación subvencionada
Indicadores	<p>Número de actividades realizadas</p> <p>Número aproximado de asistentes</p>

15. Convenio de Colaboración con el Ayuntamiento de Jódar para la realización de eventos de especial interés cultural "Muestra Folk"

Línea Estratégica	Cultura
Descripción	Convenio de Colaboración con el Ayuntamiento de Jódar para la realización de eventos de especial interés cultural.
Denominación	Convenio de Colaboración con el Ayuntamiento de Jódar para la realización de eventos de especial interés cultural "Muestra Folk"
Procedimiento	Concesión directa
Instrumento	Convenio
Objetivos Estratégicos	<ul style="list-style-type: none"> - Actuar sobre el equilibrio territorial de los eventos culturales que destacan en la provincia. - Apoyar las programaciones culturales locales con repercusión provincial constatada.
Objetivos Específicos	Afianzar la imagen cultural de la provincia a través de los distintos eventos con repercusión fuera de la provincia, mediante la realización del evento "Muestra Folk".
Plazo de Ejecución	De 1 de enero a 31 de diciembre 2017
Destinatario	Ayuntamiento de Jódar
Presupuesto	9.500,00€
Aplicación Presupuestaria	2017.610.3340.46216
Financiación	Diputación Provincial de Jaén. Las aportaciones de la Diputación Provincial son compatibles, si las hubiese, con las aportaciones de los beneficiarios, de acuerdo con el principio de complementariedad, y con otras subvenciones, ayudas, ingresos o recursos para la misma finalidad procedente de cualesquiera Administraciones o entes públicos o privados, nacionales, de la Unión Europea o de organismos internacionales siempre que no rebasen el costo de la actuación subvencionada.
Indicadores	<p style="text-align: center;">Número de actividades realizadas</p> <p style="text-align: center;">Número aproximado de asistentes</p>

16. Convenio de Colaboración con el Ayuntamiento de Lopera para la realización de eventos de especial interés cultural "Recreación de la Batalla de Lopera"

Línea Estratégica	Cultura
Descripción	Convenio de Colaboración con el Ayuntamiento de Lopera para la realización de eventos de especial interés cultural.
Denominación	Convenio de Colaboración con el Ayuntamiento de Lopera para la realización de eventos de especial interés cultural "Recreación de la Batalla de Lopera"
Procedimiento	Concesión directa
Instrumento	Convenio
Objetivos Estratégicos	<ul style="list-style-type: none"> - Actuar sobre el equilibrio territorial de los eventos culturales que destacan en la provincia. - Apoyar las programaciones culturales locales con repercusión provincial constatada.
Objetivos Específicos	Afianzar la imagen cultural de la provincia a través de los distintos eventos con repercusión fuera de la provincia, mediante la realización del evento "Recreación de la Batalla de Lopera".
Plazo de Ejecución	De 1 de enero a 31 de diciembre 2017
Destinatario	Ayuntamiento de Lopera
Presupuesto	5.000,00€
Aplicación Presupuestaria	2017.610.3340.46217
Financiación	Diputación Provincial de Jaén. Las aportaciones de la Diputación Provincial son compatibles, si las hubiese, con las aportaciones de los beneficiarios, de acuerdo con el principio de complementariedad, y con otras subvenciones, ayudas, ingresos o recursos para la misma finalidad procedente de cualesquiera Administraciones o entes públicos o privados, nacionales, de la Unión Europea o de organismos internacionales siempre que no rebasen el costo de la actuación subvencionada
Indicadores	<p>Número de actividades realizadas</p> <p>Número aproximado de asistentes</p>

17. Convenio de Colaboración con el Ayuntamiento de Martos para la realización de eventos de especial interés cultural "Semana de Música Sacra"

Línea Estratégica	Cultura
Descripción	Convenio de Colaboración con el Ayuntamiento de Martos para la realización de eventos de especial interés cultural.
Denominación	Convenio de Colaboración con el Ayuntamiento de Martos para la realización de eventos de especial interés cultural "Semana de Música Sacra"
Procedimiento	Concesión directa
Instrumento	Convenio
Objetivos Estratégicos	<ul style="list-style-type: none"> - Actuar sobre el equilibrio territorial de los eventos culturales que destacan en la provincia. - Apoyar las programaciones culturales locales con repercusión provincial constatada.
Objetivos Específicos	Afianzar la imagen cultural de la provincia a través de los distintos eventos con repercusión fuera de la provincia, mediante la realización del evento "Semana de Música Sacra".
Plazo de Ejecución	De 1 de enero a 31 de diciembre 2017
Destinatario	Ayuntamiento de Martos
Presupuesto	3.612,90€
Aplicación Presupuestaria	2017.610.3340.46218
Financiación	Diputación Provincial de Jaén. Las aportaciones de la Diputación Provincial son compatibles, si las hubiese, con las aportaciones de los beneficiarios, de acuerdo con el principio de complementariedad, y con otras subvenciones, ayudas, ingresos o recursos para la misma finalidad procedente de cualesquiera Administraciones o entes públicos o privados, nacionales, de la Unión Europea o de organismos internacionales siempre que no rebasen el costo de la actuación subvencionada
Indicadores	<p>Número de actividades realizadas</p> <p>Número aproximado de asistentes</p>

18. Convenio de Colaboración con el Ayuntamiento de Pegalajar para la realización de eventos de especial interés cultural "Festival de Arte Flamenco"

Línea Estratégica	Cultura
Descripción	Convenio de Colaboración con el Ayuntamiento de Pegalajar para la realización de eventos de especial interés cultural.
Denominación	Convenio de Colaboración con el Ayuntamiento de Pegalajar para la realización de eventos de especial interés cultural "Festival del Arte Flamenco"
Procedimiento	Concesión directa
Instrumento	Convenio
Objetivos Estratégicos	<ul style="list-style-type: none"> - Actuar sobre el equilibrio territorial de los eventos culturales que destacan en la provincia. - Apoyar las programaciones culturales locales con repercusión provincial constatada.
Objetivos Específicos	Afianzar la imagen cultural de la provincia a través de los distintos eventos con repercusión fuera de la provincia, mediante la realización del evento "Fomento del Arte Flamenco".
Plazo de Ejecución	De 1 de enero a 31 de diciembre 2017
Destinatario	Ayuntamiento de Pegalajar
Presupuesto	10.660,00€
Aplicación Presupuestaria	2017.610.3340.46219
Financiación	Diputación Provincial de Jaén. Las aportaciones de la Diputación Provincial son compatibles, si las hubiese, con las aportaciones de los beneficiarios, de acuerdo con el principio de complementariedad, y con otras subvenciones, ayudas, ingresos o recursos para la misma finalidad procedente de cualesquiera Administraciones o entes públicos o privados, nacionales, de la Unión Europea o de organismos internacionales siempre que no rebasen el costo de la actuación subvencionada
Indicadores	<p style="text-align: center;">Número de actividades realizadas</p> <p style="text-align: center;">Número aproximado de asistentes</p>

19. Convenio de Colaboración con el Ayuntamiento de Quesada para la realización de eventos de especial interés cultural “Concurso Internacional de Pintura Homenaje a Rafael Zabaleta”

Línea Estratégica	Cultura
Descripción	Convenio de Colaboración con el Ayuntamiento de Quesada para la realización de eventos de especial interés cultural.
Denominación	Convenio de Colaboración con el Ayuntamiento de Quesada para la realización de eventos de especial interés cultural “Concurso Internacional de Pintura Homenaje a Rafael Zabaleta”
Procedimiento	Concesión directa
Instrumento	Convenio
Objetivos Estratégicos	<ul style="list-style-type: none"> - Actuar sobre el equilibrio territorial de los eventos culturales que destacan en la provincia. - Apoyar las programaciones culturales locales con repercusión provincial constatada.
Objetivos Específicos	Afianzar la imagen cultural de la provincia a través de los distintos eventos con repercusión fuera de la provincia, mediante la realización del evento “Concurso Internacional de Pintura Homenaje a Rafael Zabaleta”.
Plazo de Ejecución	De 1 de enero a 31 de diciembre 2017
Destinatario	Ayuntamiento de Quesada
Presupuesto	6.410,00€
Aplicación Presupuestaria	2017.610.3340.46220
Financiación	Diputación Provincial de Jaén. Las aportaciones de la Diputación Provincial son compatibles, si las hubiese, con las aportaciones de los beneficiarios, de acuerdo con el principio de complementariedad, y con otras subvenciones, ayudas, ingresos o recursos para la misma finalidad procedente de cualesquiera Administraciones o entes públicos o privados, nacionales, de la Unión Europea o de organismos internacionales siempre que no rebasen el costo de la actuación subvencionada
Indicadores	<p>Número de actividades realizadas</p> <p>Número aproximado de asistentes</p>

20. Convenio de Colaboración con el Ayuntamiento de Sabiote para la realización de eventos de especial interés cultural "Concurso de Pintura Rápida"

Línea Estratégica	Cultura
Descripción	Convenio de Colaboración con el Ayuntamiento de Sabiote para la realización de evento Especial Interes Cultural
Denominación	Convenio de Colaboración con el Ayuntamiento de Sabiote para la realización de eventos de especial interés cultural "Concurso de Pintura Rápida"
Procedimiento	Concesión directa
Instrumento	Convenio
Objetivos Estratégicos	<ul style="list-style-type: none"> - Actuar sobre el equilibrio territorial de los eventos culturales que destacan en la provincia. - Apoyar las programaciones culturales locales con repercusión provincial constatada.
Objetivos Específicos	Afianzar la imagen cultural de la provincia a través de los distintos eventos con repercusión fuera de la provincia, mediante la realización del evento "Concurso de Pintura Rápida".
Plazo de Ejecución	De 1 de enero a 31 de diciembre 2017
Destinatario	Ayuntamiento de Sabiote
Presupuesto	700,00€
Aplicación Presupuestaria	2017.610.3340.46221
Financiación	Diputación Provincial de Jaén. Las aportaciones de la Diputación Provincial son compatibles, si las hubiese, con las aportaciones de los beneficiarios, de acuerdo con el principio de complementariedad, y con otras subvenciones, ayudas, ingresos o recursos para la misma finalidad procedente de cualesquiera Administraciones o entes públicos o privados, nacionales, de la Unión Europea o de organismos internacionales siempre que no rebasen el costo de la actuación subvencionada.
Indicadores	<p style="text-align: center;">Número de actividades realizadas</p> <p style="text-align: center;">Número aproximado de asistentes</p>

21. Convenio de Colaboración con el Ayuntamiento de Segura de la Sierra para la realización de eventos de especial interés cultural “Jornadas Manriqueñas”

Línea Estratégica	Cultura
Descripción	Convenio de Colaboración con el Ayuntamiento de Segura de la Sierra para la realización de eventos de especial interés cultural.
Denominación	Convenio de Colaboración con el Ayuntamiento de Segura de la Sierra para la realización de eventos de especial interés cultural “Jornadas Manriqueñas”
Procedimiento	Concesión directa
Instrumento	Convenio
Objetivos Estratégicos	<ul style="list-style-type: none"> - Actuar sobre el equilibrio territorial de los eventos culturales que destacan en la provincia. - Apoyar las programaciones culturales locales con repercusión provincial constatada.
Objetivos Específicos	Afianzar la imagen cultural de la provincia a través de los distintos eventos con repercusión fuera de la provincia, mediante la realización del evento “Jornadas Manriqueñas”.
Plazo de Ejecución	De 1 de enero a 31 de diciembre 2017
Destinatario	Ayuntamiento de Segura de la Sierra
Presupuesto	2.200,00€
Aplicación Presupuestaria	2017.610.3340.46222
Financiación	Diputación Provincial de Jaén. Las aportaciones de la Diputación Provincial son compatibles, si las hubiese, con las aportaciones de los beneficiarios, de acuerdo con el principio de complementariedad, y con otras subvenciones, ayudas, ingresos o recursos para la misma finalidad procedente de cualesquiera Administraciones o entes públicos o privados, nacionales, de la Unión Europea o de organismos internacionales siempre que no rebasen el costo de la actuación subvencionada
Indicadores	<p>Número de actividades realizadas</p> <p>Número aproximado de asistentes</p>

22. Convenio de Colaboración con el Ayuntamiento de Valdepeñas de Jaén para la realización de eventos de especial interés cultural "Fiestas Realengas"

Línea Estratégica	Cultura
Descripción	Convenio de Colaboración con el Ayuntamiento de Valdepeñas de Jaén para la realización de eventos de especial interés cultural.
Denominación	Convenio de Colaboración con el Ayuntamiento de Valdepeñas de Jaén para la realización de eventos de especial interés cultural "Fiestas Realengas"
Procedimiento	Concesión directa
Instrumento	Convenio
Objetivos Estratégicos	<ul style="list-style-type: none"> - Actuar sobre el equilibrio territorial de los eventos culturales que destacan en la provincia. - Apoyar las programaciones culturales locales con repercusión provincial constatada.
Objetivos Específicos	Afianzar la imagen cultural de la provincia a través de los distintos eventos con repercusión fuera de la provincia, mediante la realización del evento "Fiestas Realengas".
Plazo de Ejecución	De 1 de enero a 31 de diciembre 2017
Destinatario	Ayuntamiento de Valdepeñas de Jaén
Presupuesto	19.000,00€
Aplicación Presupuestaria	2017.610.3340.46223
Financiación	Diputación Provincial de Jaén. Las aportaciones de la Diputación Provincial son compatibles, si las hubiese, con las aportaciones de los beneficiarios, de acuerdo con el principio de complementariedad, y con otras subvenciones, ayudas, ingresos o recursos para la misma finalidad procedente de cualesquiera Administraciones o entes públicos o privados, nacionales, de la Unión Europea o de organismos internacionales siempre que no rebasen el costo de la actuación subvencionada
Indicadores	<p>Número de actividades realizadas</p> <p>Número aproximado de asistentes</p>

23. Convenio con el Patronato Municipal de Cultura, Turismo, Fiestas del Ayuntamiento de Jaén para la realización de la edición 2017 del "Festival de Otoño"

Línea Estratégica	Cultura
Descripción	Convenio con el Patronato Municipal de Cultura, Turismo y Fiestas del Ayuntamiento de Jaén para la realización de actividades culturales.
Denominación	Convenio de colaboración con el Patronato Municipal de Cultura, Turismo y Fiestas del Ayuntamiento de Jaén para la realización de la edición 2017 del "Festival de Otoño"
Procedimiento	Concesión directa
Instrumento	Convenio
Objetivos Estratégicos	Hacer posible un adecuado desarrollo cultural en nuestra provincia y posibilitar el acceso a la cultura de todos los ciudadanos y ciudadanas.
Objetivos Específicos	Definir los términos de colaboración entre la Diputación Provincial de Jaén y el Patronato Municipal de Cultura, Turismo y Fiestas del Ayuntamiento de Jaén, para el desarrollo del programa "Festival de Otoño 2017".
Plazo de Ejecución	De 1 de enero a 31 de diciembre 2017
Destinatario	Patronato Municipal de Cultura, Turismo y Fiestas del Ayuntamiento de Jaén.
Presupuesto	30.750,00€
Aplicación Presupuestaria	2017.610.3340.46900
Financiación	Diputación Provincial de Jaén. Las aportaciones de la Diputación Provincial son compatibles, si las hubiese, con las aportaciones de los beneficiarios, de acuerdo con el principio de complementariedad, y con otras subvenciones, ayudas, ingresos o recursos para la misma finalidad procedente de cualesquiera Administraciones o entes públicos o privados, nacionales, de la Unión Europea o de organismos internacionales siempre que no rebasen el costo de la actuación subvencionada.
Indicadores	Número de actividades realizadas Número aproximado de asistentes

24. Convenio de Colaboración con la Asociación Provincial de Coros y Danzas Lola Torres para la realización del Festival "Folk del Mundo"

Línea Estratégica	Cultura
Descripción	Colaboración con la Asociación Provincial de Coros y Danzas Lola Torres para la realización del festival "Folk del Mundo 2017"
Denominación	Convenio de Colaboración con la Asociación Provincial de Coros y Danzas Lola Torres para la realización del Festival "Folk del Mundo 2017"
Procedimiento	Concesión directa
Instrumento	Convenio
Objetivos Estratégicos	Recoger, mantener, proteger y fomentar la riqueza folklórica y cultural y difundir expresiones culturales de otros países.
Objetivos Específicos	Fomentar la organización y desarrollo del Festival Folk del Mundo.
Plazo de Ejecución	De 1 de enero a 31 de diciembre 2017
Destinatario	Asociación Provincial de Coros y Danzas Lola Torres
Presupuesto	45.000,00€
Aplicación Presupuestaria	2017.610.3340.48904
Financiación	Diputación Provincial de Jaén. Las aportaciones de la Diputación Provincial son compatibles, si las hubiese, con las aportaciones de los beneficiarios, de acuerdo con el principio de complementariedad, y con otras subvenciones, ayudas, ingresos o recursos para la misma finalidad procedente de cualesquiera Administraciones o entes públicos o privados, nacionales, de la Unión Europea o de organismos internacionales siempre que no rebasen el costo de la actuación subvencionada
Indicadores	Número de actividades realizadas Número aproximado de asistentes

25. Convenio de Colaboración con la Asociación Cultural Amigos de la Música de Úbeda para la realización del "Festival Internacional de Música y Danza Ciudad de Úbeda" edición 2017.

Línea Estratégica	Cultura
Descripción	Colaboración con la Asociación Cultural Amigos de la Música de Úbeda, para

	la realización del Festival de Música y Danza Ciudad de Úbeda, edición 2017.
Denominación	Convenio de Colaboración con la Asociación Cultural Amigos de la Música de Úbeda, para la realización del "Festival Internacional de Música y Danza Ciudad de Úbeda", edición 2017.
Procedimiento	Concesión directa
Instrumento	Convenio
Objetivos Estratégicos	La promoción y difusión de la música y la danza en todas sus modalidades y tendencias, así como la promoción de la ciudad de Úbeda y la provincia.
Objetivos Específicos	Colaborar en la organización y desarrollo del Festival Internacional de Música y Danza Ciudad de Úbeda, edición 2017.
Plazo de Ejecución	De 1 de enero a 31 de diciembre 2017
Destinatario	Asociación Cultural Amigos de la Música de Úbeda
Presupuesto	43.000,00€
Aplicación Presupuestaria	2017.610.3340.48905
Financiación	Diputación Provincial de Jaén. Las aportaciones de la Diputación Provincial son compatibles, si las hubiese, con las aportaciones de los beneficiarios, de acuerdo con el principio de complementariedad, y con otras subvenciones, ayudas, ingresos o recursos para la misma finalidad procedente de cualesquiera Administraciones o entes públicos o privados, nacionales, de la Unión Europea o de organismos internacionales siempre que no rebasen el costo de la actuación subvencionada
Indicadores	Número de actividades realizadas Número aproximado de asistentes

26. Convenio de Colaboración con la Federación Provincial de Peñas Flamencas de Jaén para la realización del "Circuito el Flamenco por las Peñas" edición 2017.

Línea Estratégica	Cultura
Descripción	Colaboración financiera y técnica con la Federación Provincial de Peñas Flamencas, para el fomento y difusión del Flamenco en nuestra provincia.
Denominación	Convenio de Colaboración con la Federación Provincial de Peñas Flamencas de Jaén, para la realización del "Circuito el Flamenco por las Peñas" edición 2017.

Procedimiento	Concesión directa
Instrumento	Convenio
Objetivos Estratégicos	<ul style="list-style-type: none"> -Apoyar a los artistas jóvenes y a nuestros concursos provinciales -Realizar recitales, abiertos al público, en distintas Peñas Flamencas de la provincia. -Contribuir a desarrollar y difundir el hacer flamenco de nuestra provincia, así como promocionar nuestros/as cantaores/as y guitarristas. -Llevar el flamenco, como una muestra más de nuestra cultura, a los pueblos de la provincia.
Objetivos Específicos	Conservar la cultura popular provincial enraizada a través del arte flamenco.
Plazo de Ejecución	De 1 de enero a 31 de diciembre 2017
Destinatario	Federación Provincial de Peñas Flamencas de Jaén
Presupuesto	8.000,00€
Aplicación Presupuestaria	2017.610.3340.48920
Financiación	Diputación Provincial de Jaén. Las aportaciones de la Diputación Provincial son compatibles, si las hubiese, con las aportaciones de los beneficiarios, de acuerdo con el principio de complementariedad, y con otras subvenciones, ayudas, ingresos o recursos para la misma finalidad procedente de cualesquiera Administraciones o entes públicos o privados, nacionales, de la Unión Europea o de organismos internacionales siempre que no rebasen el costo de la actuación subvencionada
Indicadores	<p>Número de Peñas Flamencas participantes</p> <p>Número aproximado de asistentes</p>

PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES PARA EL AÑO 2017, DEL ÁREA DE CULTURA Y DEPORTES.-(DEPORTES)

Fichas de Líneas de actuación

1. Plan de Cooperación Municipal Deportiva

Línea Estratégica	Deportes.-
Descripción	Colaboración financiera y técnica en la programación de actividades deportivas con los municipios de la provincia durante el presente ejercicio.
Denominación	Cooperación con los Ayuntamientos de la Provincia para la realización del Plan Local de Actividades Deportivas 2017.
Procedimiento	Concurrencia no competitiva.
Instrumento	Convocatoria.
Objetivos Estratégicos	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Hacer patente la clara vocación municipalista de la Diputación Provincial a través del apoyo expreso a las iniciativas locales a través de los Planes de Animación Cultural y Desarrollo Deportivo o de la asistencia técnica y económica a los ayuntamientos. ▪ Promover el Deporte Base y Deporte para Todos.
Objetivos Específicos	<ul style="list-style-type: none"> - Favorecer un adecuado desarrollo deportivo en la provincia. - Posibilitar el acceso al deporte a todos los ciudadanos. - Fomentar la práctica de la actividad físico - deportiva como un elemento de calidad de vida. - Promoción deportiva a través de los programas deportivos establecidos en los Planes Locales de Actividades Deportivas 2017.
Plazo de Ejecución	- De 1 de Enero a 31 de Diciembre de 2017.
Destinatarios	<ul style="list-style-type: none"> - Los Ayuntamientos de la provincia de Jaén. - Los organismos autónomos de los Ayuntamientos de Baeza, Jaén, Jódar y Orcera.
Presupuesto	<ul style="list-style-type: none"> - 618.500,00 € - 51.636,96 €
Aplicaciones Presupuestaria	<ul style="list-style-type: none"> - 2017.650.3410.46206 - 2017.650.3410.46900

Financiación	- Diputación Provincial de Jaén. Las aportaciones de la Diputación Provincial de Jaén son compatibles, si las hubiese, con las aportaciones de los beneficiarios, de acuerdo con el principio de complementariedad, y con otras subvenciones, ayudas, ingresos o recursos para la misma finalidad procedente de cualesquiera Administraciones o entes públicos o privados, nacionales, de la Unión Europea o de organismos internacionales siempre que no rebasen el costo de la actuación subvencionada.
Indicadores	- Número de planes locales desarrollados. - Número de actividades desarrolladas dentro de los planes locales.

2. Plan de Comarcalización de la Acción Deportiva

Línea Estratégica	Deportes
Descripción	Llevar a cabo un programa de acción deportiva coordinador en las comarcas de la provincia.
Denominación	Plan de Comarcalización de la Acción Deportiva.
Procedimiento	Concesión directa
Instrumento	Convenio
Objetivos Estratégicos	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Impulsar actividades de ámbito supramunicipal con carácter general. ▪ Apoyar eventos culturales y deportivos de las Comarcas que identifican a las mismas y que contribuyen a su vertebración e identidad. ▪ Promover lo Planes de Comarcalización de la Acción Cultural y Deportiva como instrumentos de apoyo a las iniciativas locales y desarrollo del espíritu comarcal.
Objetivos Específicos	<ul style="list-style-type: none"> - Potenciar una acción concertada deportiva que abarque los aspectos económicos, sociales y políticos, en cada una de las comarcas de la provincia. - Fomento de la cooperación entre instituciones, tanto públicas como privadas. - Promoción de la coordinación entre gobiernos locales que comparten el territorio de referencia.
Plazo de Ejecución	- De 1 de Enero a 31 de Diciembre de 2017.
Destinatarios	- Las entidades representativas de las comarcas de la provincia.

Presupuesto	- 161.158,00 €
Aplicación Presupuestaria	- 2017.650.3410.48912
Financiación	<ul style="list-style-type: none"> - Diputación Provincial de Jaén. Las aportaciones de la Diputación Provincial de Jaén son compatibles, si las hubiese, con las aportaciones de los beneficiarios, de acuerdo con el principio de complementariedad, y con otras subvenciones, ayudas, ingresos o recursos para la misma finalidad procedente de cualesquiera Administraciones o entes públicos o privados, nacionales, de la Unión Europea o de organismos internacionales siempre que no rebasen el costo de la actuación subvencionada.
Indicadores	<ul style="list-style-type: none"> - Número de gestores contratados. - Número de participantes y asistentes. - Número de planes comarcales de actividades deportivas desarrollados.

3. Plan de Cooperación con Entidades Deportivas.

Línea Estratégica	Deportes
Descripción	Fomento y promoción de la iniciativas deportivas en la provincia de Jaén del tejido asociativo, clubes, federaciones y particulares.
Denominación	Cooperación con Entidades Deportivas.
Procedimiento	Concurrencia competitiva.
Instrumento	Convocatoria.
Objetivos Estratégicos	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Contribuir y propiciar la solidez de los grandes eventos provinciales que fijan a Jaén como foco de atención cultural y deportivo. ▪ Propiciar iniciativas ciudadanas en acciones culturales y deportivas así como fomentar la afición y el voluntariado cultural y deportivo. <ul style="list-style-type: none"> ▪ Apoyar y promocionar las iniciativas, actividades singulares o de relieve de entidades culturales y deportivas, al igual que fomentando su asociacionismo. <ul style="list-style-type: none"> ▪ Contribuir al desarrollo del tejido productivo y el impulso de emprendedores que tienen su actividad en la cultura y el deporte.
Objetivos Específicos	<ul style="list-style-type: none"> - Fomentar la práctica de la actividad físico-deportiva como un elemento de calidad de vida. <ul style="list-style-type: none"> - Apoyo a los colectivos de especial atención. - Promoción y fomento de eventos deportivos.

	- Potenciar el tejido asociativo.
Plazo de Ejecución	- De 1 de Enero a 31 de Diciembre de 2017.
Destinatarios	- Personas físicas, confederaciones, federaciones, asociaciones e instituciones sin ánimo de lucro.
Presupuesto	- 80.000,00 €
Aplicación Presupuestaria	- 2017.650.3410.48905
Financiación	Diputación Provincial de Jaén. Las aportaciones de la Diputación Provincial de Jaén son compatibles, si las hubiese, con las aportaciones de los beneficiarios, de acuerdo con el principio de complementariedad, y con otras subvenciones, ayudas, ingresos o recursos para la misma finalidad procedente de cualesquiera Administraciones o entes públicos o privados, nacionales, de la Unión Europea o de organismos internacionales siempre que no rebasen el costo de la actuación subvencionada.
Indicadores	- Número de proyectos realizados. - Número de participantes en las actividades.

4. Plan de Cooperación con Entidades Deportivas, Copas Diputación 2017.

Línea Estratégica	Deportes
Descripción	Fomento y promoción de actividades deportivas enmarcadas dentro del deporte federado a realizar durante el presente ejercicio en la Provincia de Jaén
Denominación	Cooperación con las Federaciones Deportivas Andaluzas para la realización de las Copas Diputación.
Procedimiento	Concurrencia competitiva
Instrumento	Convocatoria
Objetivos Estratégicos	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Impulsar actividades de ámbito supramunicipal con carácter general. ▪ Apoyar y promocionar las iniciativas, actividades singulares o de relieve de entidades culturales y deportivas, al igual que fomentando su asociacionismo.
Objetivos Específicos	<ul style="list-style-type: none"> - Fomento, práctica y desarrollo de las distintas modalidades deportivas convocadas. - Promoción y fomento de eventos deportivos.

	- Potenciar el tejido asociativo.
Plazo de Ejecución	- De 1 de Enero a 31 de Diciembre de 2017.
Destinatarios	- Federaciones Deportivas Andaluzas, y/o sus Delegaciones Provinciales en Jaén.
Presupuesto	- 58.101,50 €
Aplicación Presupuestaria	- 2017.650.3410.48913
Financiación	Diputación Provincial de Jaén. Las aportaciones de la Diputación Provincial de Jaén son compatibles, si las hubiese, con las aportaciones de los beneficiarios, de acuerdo con el principio de complementariedad, y con otras subvenciones, ayudas, ingresos o recursos para la misma finalidad procedente de cualesquiera Administraciones o entes públicos o privados, nacionales, de la Unión Europea o de organismos internacionales siempre que no rebasen el costo de la actuación subvencionada.
Indicadores	- Números de proyectos realizados. - Número de participantes en las actividades.

5. Convenio con el Real Jaén Club de Fútbol SAD, para la organización del Trofeo "El Olivo".

Línea Estratégica	Deportes
Descripción	Convenio con el Real Jaén Club de Fútbol S.A.D. para la organización del Trofeo de fútbol "El Olivo"
Denominación	Trofeo de Fútbol "El Olivo"
Procedimiento	Concesión directa
Instrumento	Convenio
Objetivos Estratégicos	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Contribuir y propiciar la solidez de los grandes eventos provinciales que fijan a Jaén como foco de atención cultural y deportivo. ▪ Propiciar las iniciativas ciudadanas en acciones culturales y deportivas así como fomentar la afición y el voluntariado cultural y deportivo.
Objetivos Específicos	<ul style="list-style-type: none"> - Satisfacer la demanda de espectáculos deportivos de la provincia de Jaén. - Favorecer el Deporte Espectáculo como elemento del desarrollo deportivo de la provincia y por el estímulo que supone para el Deporte Base.

Plazo de Ejecución	- De 1 de Enero a 31 de Diciembre de 2017.
Destinatarios	- Real Jaén Club de Fútbol SAD.
Presupuesto	- 6.000,00 €
Aplicación Presupuestaria	- 2017.650.3410.47900
Financiación	- Diputación Provincial de Jaén. Las aportaciones de la Diputación Provincial de Jaén son compatibles, si las hubiese, con las aportaciones de los beneficiarios, de acuerdo con el principio de complementariedad, y con otras subvenciones, ayudas, ingresos o recursos para la misma finalidad procedente de cualesquiera Administraciones o entes públicos o privados, nacionales, de la Unión Europea o de organismos internacionales siempre que no rebasen el costo de la actuación subvencionada.
Indicadores	- Celebración del trofeo de fútbol "El Olivo".

6. Convenio con Federación Española de Ajedrez para organización de Torneo de ámbito nacional.

Línea Estratégica	Deportes
Descripción	Convenio colaboración con la Federación Española de Ajedrez para la realización de un Festival de Ajedrez.
Denominación	Festival de Ajedrez Linares 2017
Procedimiento	Concesión directa
Instrumento	Convenio
Objetivos Estratégicos	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Contribuir y propiciar la solidez de los grandes eventos provinciales que fijan a Jaén como foco de atención cultural y deportivo. ▪ Impulsar actividades de ámbito supramunicipal con carácter general. ▪ Apoyar y promocionar las iniciativas, actividades singulares o de relieve de entidades culturales y deportivas, al igual fomentando el asociacionismo. <ul style="list-style-type: none"> ▪ Contribuir al desarrollo del tejido productivo y el impulso a emprendedores que tienen su actividad en la cultura y el deporte.
Objetivos Específicos	<ul style="list-style-type: none"> - Programación y cuantificación de distintos Campeonatos de España 2017. - Potenciar la provincia de Jaén y en particular la ciudad de Linares como

	referente del Ajedrez en España.
Plazo de Ejecución	- De 1 de Enero 31 de Diciembre de 2017
Destinatarios	- Federación Española de Ajedrez
Presupuesto	- 100.000,00 €
Aplicación Presupuestaria	- 2017.650.3410.48908
Financiación	- Diputación Provincial de Jaén. Las aportaciones de la Diputación Provincial de Jaén son compatibles, si las hubiese, con las aportaciones de los beneficiarios, de acuerdo con el principio de complementariedad, y con otras subvenciones, ayudas, ingresos o recursos para la misma finalidad procedente de cualesquiera Administraciones o entes públicos o privados, nacionales, de la Unión Europea o de organismos internacionales siempre que no rebasen el costo de la actuación subvencionada.
Indicadores	- Número de Campeonatos de España celebrados - Número de deportistas participantes

7. Convenio con Real Federación Española de Atletismo para la realización del Meeting Internacional de Atletismo, Jaén Paraíso Interior - XX Memorial Francisco Ramón Higuera.

Línea Estratégica	Deportes
Descripción	Convenio colaboración con la Real Federación Española de Atletismo para la realización del Meeting Internacional de Atletismo Jaén Paraíso Interior – XX Memorial Francisco Ramón Higuera.
Denominación	Meeting Internacional de Atletismo Jaén Paraíso Interior – XX Memorial Francisco Ramón Higuera.
Procedimiento	Concesión directa
Instrumento	Convenio
Objetivos Estratégicos	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Contribuir y propiciar la solidez de los grandes eventos provinciales que fijan a Jaén como foco de atención cultural y deportivo. ▪ Impulsar actividades de ámbito supramunicipal con carácter general. ▪ Propiciar las iniciativas ciudadanas en acciones culturales y deportivas así como fomentar la afición y el voluntariado cultural y deportivo. ▪ Apoyar y promocionar las iniciativas, actividades singulares o de relieve de entidades culturales y deportivas, al igual fomentando el

	<p style="text-align: center;">asociacionismo.</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Contribuir al desarrollo del tejido productivo y el impulso a emprendedores que tienen su actividad en la cultura y el deporte.
Objetivos Específicos	<ul style="list-style-type: none"> - Promocionar y fomentar la práctica del deporte del atletismo, en sus distintas especialidades. - Puesta en valor, las instalaciones deportivas de la provincia. - Favorecer la proyección deportiva y turística de la provincia. - Favorecer el Deporte de alto nivel como elemento esencial del desarrollo deportivo de la provincia y por el estímulo que supone para el Deporte Base.
Plazo de Ejecución	- De 1 de Enero 31 de Diciembre de 2017
Destinatarios	- Real Federación Española de Atletismo
Presupuesto	- 130.000,00 €
Aplicación Presupuestaria	- 2017.650.3410.48910
Financiación	<ul style="list-style-type: none"> - Diputación Provincial de Jaén. Las aportaciones de la Diputación Provincial de Jaén son compatibles, si las hubiese, con las aportaciones de los beneficiarios, de acuerdo con el principio de complementariedad, y con otras subvenciones, ayudas, ingresos o recursos para la misma finalidad procedente de cualesquiera Administraciones o entes públicos o privados, nacionales, de la Unión Europea o de organismos internacionales siempre que no rebasen el costo de la actuación subvencionada.
Indicadores	<ul style="list-style-type: none"> - Celebración del Meeting Internacional de Atletismo “Jaén Paraíso Interior – XX Memorial Francisco Ramón Higuera”. - Número de deportistas participantes, nacionales e internacionales. <ul style="list-style-type: none"> - Número de pruebas realizadas. - Retransmisión televisiva del evento.

El órgano competente para la aprobación del Plan Estratégico es el Diputado-Delegado del Área encargada de su elaboración, entrando en vigor una vez aprobado. Se publicará con posterioridad en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia.”

Lo que se hace público para general conocimiento.

Jaén, a 22 de Febrero de 2017.- El Diputado-Delegado del Área de Cultura y Deportes (Resol. 708, de 29 de Junio 2015), JUAN ÁNGEL PÉREZ ARJONA.